INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 349-2022	
Contratista:		HITLER UBEIMAR HORTUA VANEGAS	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		2996949	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	14/09/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR No, 006	
Período de informe:		15/07/2022 HASTA EL 14/08/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realiza publicaciones constantes por medio de la emisora del municipio, invitando a la juventud y niñez a participar activamente del proceso formativo en la escuela de danzas del municipio	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presenta plan de trabajó con los grupos conformados los siguientes días: San juan de rio seco centro. **Lunes**: Comunidad en condición de discapacidad 10 am a 12 m Infantil, 2 pm a 4 pm. Juvenil, 4 pm a 6 pm Mayores, mujer y género: 6 pm 7 pm **Martes:** Adulto mayor, 10 pm a 12 pm Infantil, 2 pm a 4 pm. Juvenil, 4 pm a 6 pm Mayores, mujer y género: 6 pm 7 pm	

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La escuela de formación trabaja en el fortalecimiento de sus disciplinas artísticas y sus diversas categorías	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Lunes: Comunidad en condición de discapacidad 10 am a 12 m Infantil, 2 pm a 4 pm. Juvenil, 4 pm a 6 pm Mayores, mujer y género: 6 pm 7 pm **Martes:** Adulto mayor, 10 pm a 12 pm Infantil, 2 pm a 4 pm. Juvenil, 4 pm a 6 pm Mayores, mujer y género: 6 pm 7 pm	

Obligación contractual:	**5.** Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se trabaja de la mano con la oficina de cultura acatando horarios, inventarios y disponibilidad, de los escenarios para una perfecta ejecución del programa cultural.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La escuela de formación se viene presentando y entregando diferentes puestas en escena de danzas cundinamarquesas en los diferentes eventos propuestos por la administración municipal	

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentó todos los informes requeridos y se realizó levantamiento de evidencias fotográficas, firmas y se llenan los informes y formularios respectivos para el cumplimiento de este ítem de obligación	

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se contribuye al desarrollo artístico y cultural del municipio a través del proceso formativo colocando a su disposición todos los grupos conformados para sus actividades propuestas	

Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se creó un grupo de comunicación directa vía telefónica WhatsApp, con el fin de mantener informado a alumno y padres de familia sobre las diferentes actividades virtuales y presenciales que se plantea en el proceso formativo. Y se tiene 4 categorías de formación Niños Jóvenes Adultos Personas en condición de discapacidad.	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se plantea a futuro tener un proceso formativo en danzas que represente el IDECUT en toda la provincia y el departamento. Se apoya a la administración municipal por medio del proceso formativo en danza en las diferentes esferas sociales rurales y urbanas del municipio, generando bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de sus integrantes y núcleos familiares	

Obligación contractual:	**11** elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La escuela de formación se presenta dentro del marco de la celebración de las ferias y fiestas del municipio participando en el festival de comparsas ocupando el tercer puesto	

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La escuela de formación del municipio de san juan de Rioseco estará presente en todos los encuentros que organice el IDECUT Para el fortalecimiento de las diciplinas artísticas del departamento	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
A si será, se mantiene una constante comunicación, dentro de un ambiente laboral favorable para todas las partes involucradas en el proyecto formativo en el área de danza.	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 6 3. PLANILLA PARAFISCALES ANEXO, PLANILLA NUMERO 9437837029, FECHA DE PAGO 2022/08/03 4. INFORME MENSUAL No. 6				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
HITLER UBEIMAR HORTUA VANEGAS				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	**14**	**08**	**2022**

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 15/07/2022 A 14/08/2022	NOMBRE CONTRATISTA: HITLER UBEIMAR HORTUA VANEGAS
	
	
	